Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Oferta N° 06/2012.

DICTAMEN N° 003/2013

Asunción, 11 de Marzo de 2.013.-

Señor
Esc. Daniel Centurión. Presidente
Junta Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros del Comité de Evaluación, constituido y conformado por **Resolución PJM/N° 1.205/12.,** de fecha 26 de noviembre, y teniendo en cuenta la **Resolución PJM/N° 1.374/13 Ar. 3° que dice: Retrotraer el Llamado a licitación en cuestión, a la Etapa de Evaluación de Ofertas y encomendar a Comisión Evaluadora que tome razón de todos los argumentos y criterios señalados por la Dirección General de Contrataciones Públicas, al momento del nuevo estudio y análisis a llevarse a cabo,** y en este sentido presentamos el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2.013 para la "Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos para la Junta Municipal y la Defensoría Vecinal-PAC N° 245.947/13-Ad Referéndum",** así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. Antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2013:-

- **Resolución JM/N° 3.964/2012** de la Junta Municipal de fecha 07 de noviembre de 2.012, por el cual autoriza el llamado y se aprueba la proforma del Pliego de Bases y Condiciones.-
- **Resolución PJM/N° 1.205/2012** de fecha 26 de noviembre de 2.010, por el cual se conforma un Único Comité de Evaluación.-
- **Dictamen DAJ N° 208/12** de fecha 17 de octubre de 2012, de la Dirección de Asuntos Jurídicos a través del cual emite un informe favorable y solicita ponerlo a consideración del Pleno de la Junta Municipal a los efectos de autorizar el llamado correspondiente.-
- **Memorándum DOC N° 365/12** de fecha 22 de octubre de 2.012, de la Dirección Operativa de Contrataciones en la que se solicita al Presidente de la Junta Municipal, la aprobación y autorización del Pleno de la Junta Municipal para iniciar el proceso del llamado.-
- **Memorándum DA N° 486/2012**, de fecha 05 de octubre 2012, por el cual el Director Administrativo pone a conocimiento del Sr. Presidente los datos para el inicio del proceso de adquisición de pasajes

Marcos Giménez
ABOGADO
Matrícula C.S.J. N° 15.614

C.P. Germán Darío Escurra C.
Jefe
Dpto. Auditoría Técnica
Junta Municipal de Asunción

Lic. Pablo A. Martínez Basualdo
Director Administrativo
Junta Municipal de Asunción

JUNTA MUNICIPAL
Comité de Evaluación

- **Acta de apertura, realizada el día miércoles 12 de noviembre de 2.012, con la participación de los siguientes oferentes;**

- ✓ **Asunción Tours S.R.L.**
- ✓ **Del Rio Viajes S.R.L.**
- ✓ **Servi Travel S.A.**

2. Reseña cronológica de los Actos del procedimiento para inicio del proceso:-

La Dirección Administrativa a través del Memorándum 486/12 solicita el inicio del proceso del llamado para la Adquisición de Pasajes Aéreos para el año 2013, y por providencia que obra en el mismo Memorándum el Lic. Jorge Cappello, Presidente de la Junta Municipal, autoriza el inicio del llamado.-

La Dirección Operativa de Contrataciones, por Memorándum N° 357/12 remite el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO N° 06/12 "Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos para la Junta Municipal y Defensoría Vecinal"-PAC N° 245.947/12, a la Dirección de Asuntos Jurídicos para el estudio correspondiente.-

La Dirección de Asuntos Jurídicos, emite el Dictamen N° 208/12 en la que da su parecer favorable al PBC y recomienda poner a consideración del Pleno de la Junta Municipal, para su aprobación y autorización del llamado.-

Que, por Resolución PJM N° 3.964/12 por la cual, la Junta Municipal de Asunción, autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas-LCO N° 06/12 para la "Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Vecinal-PAC N° 245.947-Ad-Referendum" y Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato, en fecha 17 de noviembre de 2012.-

Que, en fecha 14 de noviembre de 2012 la Lic. Isis Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del proceso de la Licitación por Concurso de Oferta-LCO N° 06/2012 para la "Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Vecinal-PAC N° 245.947/12, además informa que remite vía WEB el modelo de invitación bases y condiciones con sus especificaciones técnicas y planilla de ofertas, planilla de precio referencial y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

Que, por Resolución PJM N° 1.205/12 el Presidente de la Junta Municipal designa a los integrantes del Comité Evaluador para la licitación que nos ocupa.-

3.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

3.1-Presentación de documentos de carácter sustancial

Las empresas, **Del Rio Viajes S.R.L., Servi Travel S.A., Asunción Tours S.R.L.** cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial para el momento de la apertura de sobres, y analizada la carpeta vemos que efectivamente estos documentos obran en las ofertas presentadas por las empresas concursantes.-

Marcos Giménez
ABOGADO
Matrícula C.S.J. N° 15.614

C.P. Germán Darío Escurra C.
Jefe
Dpto. Auditoría Técnica
Junta Municipal de Asunción

Lic. Pablo A. Martínez Basualdo
Director Administrativo
Junta Municipal de Asunción

JUNTA MUNICIPAL
Comité de Evaluación

Prosiguiendo con los Criterios de Evaluación, en virtud a los que establece el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar que se hayan proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

3.2-ASPECTO JURÍDICO-LEGAL DE LOS DUCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL:

ASUNCIÓN TOURS S.R.L.: La empresa ha presentado los siguientes documentos;

- Formulario de Presentación de Oferta y Cuadro de Recargo debidamente completado.-
- Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendido.-
- Formulario de Referencias Comerciales Clientes Corporativos.-
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad.-
- Copia autenticada de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Se desprende de la lectura que el estatuto está inscripto en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.-
- Copia simple de la cédula tributaria- RUC.-
- Certificado de cumplimiento tributario.-
- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.-
- Copia simple de Certificado de Acreditación IATA.-
- Certificado de la Secretaria Nacional de Turismo.-
- Copia simple de Certificado de Cuenta bancaria expedida por el Banco Nacional de Fomento.-
- Copia autenticada del Formulario 120, periodo fiscal 2012.-
- Copia autenticada del Formulario 101, periodo 2009, 2010, 2011.-
- Copia autenticada de Balance General, periodo 2009, 2010, 2011.-
- Constancia de N° 1228802-SIPE.-
- Contratos simples de prestación de servicios.-
- Declaración Jurada de que cuenta con el sistema AMADEUS.-
- Declaración Jurada de Relatorio Ilustrativo de Provisiones de Pasajes y Servicios.-

➢ **DEL RIO S.R.L.:** La empresa ha presentado los siguientes documentos

- Formulario de Presentación de Oferta y Cuadro de Recargo debidamente completado.-
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.-
- Formulario de Referencias Comerciales Clientes Corporativos.-
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad.-
- Copia autenticada Autorización para presentar oferta, inscripta en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.-
- Copia simple de la cédula tributaria- RUC N° 80011539.-
- Certificado de cumplimiento tributario.-
- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.-
- Copia simple de Certificado de Acreditación IATA.-

Lic. Pablo A. Martínez Basualdo
Director Administrativo
Junta Municipal de Asunción

JUNTA MUNICIPAL
Comité de Evaluación

Marcos Giménez
ABOGADO
Matrícula C.S.J. N° 15.614

C.P. Germán Darío Escurra C.
Jefe
Dpto. Auditoría Técnica
Junta Municipal de Asunción

- Copia simple de Certificado de la Secretaria Nacional de Turismo.-
- Copia simple del Formulario 120, periodo fiscal de los meses 07/08/09/10/2012.-
- Copia simple del Formulario 101, periodo 2011.-
- Copia simple de Balance General, periodo 2009, 2010, 2011.-
- Facturas de Ventas de Pasajes-Periodo 2010/2011/2012.-
- Declaración Jurada de que cuenta con el sistema AMADEUS y el sistema BILLING SETTLEMENT PLAN.-
- Copia simple de pago de Patente Comercial.-

➢ **SERVI TRAVEL S.A.:** La empresa ha presentado los siguientes documentos

- Formulario de Presentación de Oferta y Cuadro de Recargo debidamente completado.-
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.-
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad.-
- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.-

  Copia autenticada de Certificado de Acreditación IATA.-
- Copia autenticada del Formulario 101, periodo 2009/2010/2011.-
- Copia autenticada de Balance General, periodo 2009, 2010, 2011.-
- Contratos de prestación de servicios-Periodo 2011/2010/2009/2008.-
- Constancias de prestación de servicios-Periodo 2011/2010/2009.-
- Declaración Jurada de que cuenta con el sistema AMADEUS y Sistema IATA_BSP.-
- Constancia N° 1228739-SIPE.-
- Copia autenticada de Resolución N° 026/97 de la Dirección de Turismo, por la cual autoriza la habilitación de la agencia de viajes y turismo Servitravel S.R.L., y copia autenticada del certificado de inscripción y registro de la empresa Servitravel S.A.-

ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:-

Análisis de la situación financiera actual en los índices de ***Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad,*** a fin de determinar si los oferentes cumplen con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones.-

DEL RIO VIAJES S.R.L

		2009	2010	2011
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	447.320.552	510.630.943	376.905.717
		1,44124641	1,63150107	3,60391525
	PASIVO CORRIENTE	310.370.626	312.982.292	104.582.292

PROMEDIO	2,225554244

ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	310.370.626	312.982.292	104.582.292
		0,63407348	0,57081182	0,25851795
	ACTIVOTOTAL	489.486.842	548.310.809	404.545.565

PROMEDIO	0,487801086

Marcos Giménez
ABOGADO
Matrícula C.S.J. N° 15.614

C.P. Germán Darío Escurra C.
Jefe
Dpto. Auditoría Técnica
Junta Municipal de Asunción

Lic. Pablo A. Martínez Basualdo
Director Administrativo
Junta Municipal de Asunción

JUNTA MUNICIPAL
Comité de Evaluación

	UTILIDAD NETA	22.031.898	53.903.519	63.508.347
RENTABILIDAD	X 100	0,59820424	1,22512073	1,69803506
	VENTAS NETAS	3.683.006.009	4.399.853.644	3.740.108.107

PROMEDIO	1,173786676

ASUNCIÓN TOURS S.R.L

		2009	2010	2011
	ACTIVO CORRIENTE	1.291.323.537	2.141.954.692	2.718.990.510
LIQUIDEZ		*4,58160399*	*2,28494548*	*2,05181387*
	PASIVO CORRIENTE	281.849.662	937.420.483	1.325.164.307

PROMEDIO	2,972787781

	PASIVO TOTAL	281.849.662	937.420.483	1.325.164.307
ENDEUDAMIENTO		0,21477349	0,43295767	0,48306124
	ACTIVOTOTAL	1.312.311.223	2.165.155.041	2.743.263.586

PROMEDIO	0,3769308

	UTILIDAD NETA	-33.938.865	75.808.116	259.768.446
RENTABILIDAD	X 100	-12,5611402	25,5487315	48,8143572
	VENTAS NETAS	270.189.366	296.719.687	532.155.826

PROMEDIO	20,6006495

SERVI TRAVEL S.A.

		2009	2010	2011
	ACTIVO CORRIENTE	2.240.572.331	3.243.568.713	6.964.313.126
LIQUIDEZ		*19,8430398*	*6,8931454*	*5,04703348*
	PASIVO CORRIENTE	112.914.773	470.549.876	1.379.882.489

PROMEDIO	10,59440622

	PASIVO TOTAL	112.914.773	470.549.876	1.379.882.489
ENDEUDAMIENTO		0,21477349	0,43295767	0,48306124
	ACTIVOTOTAL	2.323.379.201	3.321.899.067	7.044.646.634

PROMEDIO	0,128708996

	UTILIDAD NETA	368.534.315	636.809.364	810.869.580
RENTABILIDAD	X 100	29,6388738	39,2467262	24,0740267
	VENTAS NETAS	1.243.415.379	1.622.579.578	3.368.234.113

PROMEDIO	30,98654223

Del análisis realizado sobre los informes Financieros de los oferentes; **Del Rio Viajes S.R.L., Asunción Tours S.R.L. y Servi Travel S.A.**, en cuanto a la situación financiera actual en los índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, cumplen con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones.

Marcos Giménez
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 15.614

C.P. Germán Darío Escurra C.
Jefe
Dpto. Auditoría Técnica
Junta Municipal de Asunción

Lic. Pablo A. Martínez Basualdo
Director Administrativo
Junta Municipal de Asunción

JUNTA MUNICIPAL
Comité de Evaluación

Así mismo, del análisis realizado se observa que la empresa **Asunción Tours S.R.L. no cumple** con el **inc. g. punto I.** de los Criterios Económicos en lo que respecta a **Capital Social Integrado** que transcrito dice: ***"El oferente deberá contar con un capital social integrado no menor entre el 10% al 15% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimos legales."*** En este sentido la firma Asunción Tours S.R.L. cuenta con un capital de Gs. 3.000.000, motivo por el cual que **descalificad**

3.3-ASPECTO TÉCNICO:

Experiencia y Capacidad Técnica:

Se deberá proporcionar evidencia documentada que acredite su experiencia (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA) y la cartera de clientes corporativo. En ese sentido la información requerida en el P.B.C., es para determinar la experiencia del oferente en el rubro ofertado.-

En consecuencia podemos señalar que las ofertas presentadas por las Empresas **ASUNCIÓN TOURS S.R.L., y SERVI TRAVEL S.R.L.**, cumplen con los requerimientos de Experiencia y Capacidad Técnica.-

Con relación a la oferta presentada por la Empresa **DEL RIO VIAJES S.R.L.** se hacen las siguientes observaciones: Con relación a la Experiencia y Capacidad de servicio: 1.- Presenta facturas de Ventas de Pasajes-Periodo 2010/2011/2012, no así contratos de prestación de servicios o certificado de prestación y conformidad de la prestación de la provisión del bien.

Por lo tanto, y atendiendo que la información requerida para determinar la experiencia del Oferente, la empresa **DEL RIO VIAJES S.R.L., No cumple** con los requisitos de experiencia requerida, en cuanto a la Capacidad Técnica, la empresa Cumple con los requerimientos establecidos en el PBC.-

Considerando, los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las mismas, por sus argumentos expresados.-

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Presidente de la Junta Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de la propuesta presentada por el Oferente de esta Licitación, siendo la misma la oferta más solventes para los intereses de esta Institución.-

Marcos Giménez
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 15.614

C.P. Germán Darío Escurra C.
Jefe
Dpto. Auditoría Técnica
Junta Municipal de Asunción

Lic. Pablo A. Martínez Basualdo
Director Administrativo
Junta Municipal de Asunción

JUNTA MUNICIPAL
Comité de Evaluación

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, los siguientes **cuadros** comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Económico. Financiero	Aspecto Técnico
ASUNCIÓN TOURS S.R.L.	Cumple	NO Cumple	Cumple
DEL RIO VIAJES S.R.L.	Cumple	Cumple	NO Cumple
SERVI TRAVEL S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

4.- Cuadros Comparativos de Precios

			1- ASUNCION TOURS S.R.L.	2- DEL RIO VIAJES S.R.L.	3- SERVI TRAVEL S.A.
ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre el Precio del Pasaje	Porcentaje de Recargo sobre el Precio del Pasaje	Porcentaje de Recargo sobre el Precio del Pasaje
1	78111502-001	Pasaje Aéreo con itinerario solicitado a necesidad de la Institución, con Cobertura Nacional	0%	0%	0%
2	78111502-002	Pasaje Aéreo con Itinerario Solicitado a necesidad de la Institución, con Cobertura Internacional	0%	0%	0%
3	90121503-001	Pasaje Terrestres con Itinerario solicitado a necesidad de la Institución, con Cobertura Nacional	0%	0%	0%
4	90121503-002	Pasaje Terrestres con Itinerario solicitado a necesidad de la Institución, con Cobertura Internacional	0%	0%	0%
5	90121503-003	Pasaje Fluvial con Itinerario solicitado a necesidad de la Institución, con Cobertura Nacional	0%	0%	0%
6	90121503-003	Pasaje Fluvial con Itinerario solicitado a necesidad de la Institución, con Cobertura Internacional	0%	0%	0%

5.- Cuadro de Adjudicación

			SERVI TRAVEL S.A.
ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre el Precio del Pasaje
1	78111502-001	Pasaje Aéreo con itinerario solicitado a necesidad de la Institución, con Cobertura Nacional	0%
2	78111502-002	Pasaje Aéreo con Itinerario Solicitado a necesidad de la Institución, con Cobertura Internacional	0%

Marcos Giménez
ABOGADO
Matrícula C.S.J. N° 15.614

C.P. Germán Darío Escurra C.
Jefe
Dpto. Auditoría Técnica
Junta Municipal de Asunción

Lic. Pablo A. Martínez Basualdo
Director Administrativo
Junta Municipal de Asunción

JUNTA MUNICIPAL
Comité de Evaluación

3	90121503-001	Pasaje Terrestres con Itinerario solicitado a necesidad de la Institución, con Cobertura Nacional	
4	90121503-002	Pasaje Terrestres con Itinerario solicitado a necesidad de la Institución, con Cobertura Internacional	0%
5	90121503-003	Pasaje Fluvial con Itinerario solicitado a necesidad de la Institución, con Cobertura Nacional	0%
6	90121503-003	Pasaje Fluvial con Itinerario solicitado a necesidad de la Institución, con Cobertura Internacional	0%

6. Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Presidente de la Junta Municipal lo siguiente:

1. ***La ADJUDICACION*** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2012 para la *"Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos para la Junta Municipal y Defensoría Vecinal"***, a la Empresa **SERVI TRAVEL S.R.L.**, ***conforme se detalla en el Cuadro de Adjudicación,*** por un monto mínimo de Guaraníes Ciento trece Millones Quinientos Mil (Gs. 113.500.000) y por un máximo de Guaraníes Doscientos Veintisiete Millones (Gs. 227.000.000) IVA incluido

2. **RECHAZAR** las ofertas presentadas por las Empresas **DEL RIO VIAJES S.R.L.** y **ASUNCIÓN TOURS S.R.L.**, por los argumentos mencionados.-

Es nuestro informe.-

C.P German Escurra
Miembro Comité Evaluador

Abog. Marcos Giménez
Miembro Comité Evaluador

JUNTA MUNICIPAL Comité de Evaluación

Lic. Pablo Martínez
Miembro Comité Evaluador

Lic. Antonio Ocampos
Miembro Comité Evaluador